

Formato de postulación de revistas

Instrucciones: Todos aquellos editores interesados en postular una revista para su ingreso al Sistema de Información Científica Redalyc, deberán completar este formato.

Este mismo formato será el instrumento a través del cual acusaremos la recepción del material enviado y, en su caso, notificaremos si inicia el proceso de evaluación y en qué periodo.

I. Requisitos indispensables para evaluar una revista

INFORMACIÓN

1. Características básicas de la revista

a) Nombre oficial:

b) Siglas oficiales (en caso de usarlas)

c) Año de inicio de publicación:

d) Idioma principal en que publica:

Si eligió otro, especifique:

Idioma secundario en que publica:

Si eligió otro, especifique:

e) ISSN impreso:

ISSN electrónico:

f) Institución editora o casa editorial:

g) Periodicidad:

Si eligió otra, especifique:

h) Descripción de la publicación en alrededor de 70 palabras (objetivo, público al que se dirige, temática que aborda, tipo de colaboraciones que recibe, periodicidad, etc.):

i) Dirección postal y teléfonos (con clave del país y de la ciudad):

j) Soporte principal de la edición:

k) En caso de que la revista se publique en ambos soportes, favor de indicar en cuál de ellos desea que se evalúe:

2. Área disciplinar

a) Identifique el área en la que se inscribe su revista (Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Ciencias o Multidisciplinarias)

b) Sugiera la disciplina principal de la revista.

Ciencias Sociales

Disciplina principal:

Ciencias

Artes y Humanidades

Multidisciplinarias

NOTA: La decisión final de la ubicación de la revista en las disciplinas será tomada por la dirección editorial con base en estas sugerencias, en casos específicos se contará con el apoyo del Comité Científico.

3. Hipervínculos institucionales

Proporcione las direcciones electrónicas institucionales (hipervínculos/links institucionales): URL de la revista y de las instituciones editoras. Se invita a los editores a verificar que dichos enlaces no estén rotos y que direccionen, efectivamente, a los sitios electrónicos que desean promover, en caso que su revista sea aceptada.

URL (1):

URL (2):

URL (3):

4. Correos electrónicos

Correo electrónico del contacto oficial con el público lector de la revista:

Correo electrónico del contacto oficial entre Redalyc y la revista (puede ser el mismo que el anterior), y nombre del encargado directo del contacto de la revista con Redalyc (puede ser el

director, el editor o algún miembro del equipo editorial responsable del envío de materiales).

Nombre del encargado directo del contacto con Redalyc:

Correo electrónico:

5. Indizaciones, bases de datos y directorios

Si su revista se encuentra incluida en uno o varios sistemas, indique en cuáles.

Indizaciones:

Bases de datos:

Directorios:

DOCUMENTOS SOLICITADOS

6. Directorio

Remitir en archivo de procesador de textos el directorio completo con cargos, nombres, instituciones de adscripción y país (editor/director, editor(es) adjunto(s), miembros del comité o consejo editorial y/o científico, etc.), en el orden que se indica en el ejemplo (se suplica no usar siglas).

Ejemplo:

| Nombre | Cargo | Institución | País |
|----------------------------|-------------------|---|----------|
| Saúl Ortega Martínez | Director | Universidad Autónoma del Estado de México | México |
| Patricio Guadarrama García | Editor | Universidad de los Andes | Colombia |
| Alejandro Velázquez Mora | Consejo Editorial | Universidad de la Habana | Cuba |

Archivo Adjunto

Nombre del archivo

7. Acuerdo Operativo de Buena Voluntad

Acuerdo Operativo de Buena Voluntad para Licencia de Uso no Exclusiva, el cual deberá ser firmado indicando el nombre completo, cargo e institución de adscripción de quien lo acepta, así como el nombre de la(s) revista(s) postulada(s). Este formato puede ser descargado de la página electrónica de Redalyc: www.redalyc.org y es un requisito indispensable para poder iniciar el proceso de evaluación de la revista. En línea se ofrecen dos tipos diferentes de "Acuerdo":

a. *Acuerdo de Buena Voluntad por Revista:* Cuando el editor de la revista postula la publicación

b. *Acuerdo de Buena Voluntad por Institución:* Cuando una institución decide postular de forma conjunta las diversas revistas de su fondo editorial, en este caso se requiere la firma del responsable legal de las publicaciones de la institución.

Archivo adjunto

Nombre del archivo:

8. Imágenes

Imagen del logotipo de la revista de 72 dpi, máximo de 300x90 pixeles, en formato JPG. Es indispensable remitir este archivo con las características indicadas para iniciar el proceso de evaluación.

Archivo adjunto en JPG Nombre del archivo:

Imagen del logotipo de la institución editora de la revista de 72 dpi, máximo de 300x90 pixeles, en formato JPG. Es indispensable remitir este archivo con las características indicadas para iniciar el proceso de evaluación.

Archivo adjunto en JPG Nombre del archivo:

9. Contenido de la revista a texto completo

El contenido a texto completo de los tres últimos fascículos editados, cada número debe contar con:

- Artículos: cada artículo, colaboración o reseña en archivo en formato PDF y otro en Word o HTML (o cualquier tipo de procesador de textos). Los PDF deben ser enviados sin candados, sin publicidad de ningún tipo, ni indicaciones para imprenta (marcas de corte, escala de grises o separación de color, etc.). Se debe remitir un archivo por cada artículo, no se aceptarán archivos que incluyan la revista completa pues ello retrasa significativamente el proceso.

- Tabla de contenido en formato PDF o procesador de textos.

Archivos adjuntos en PROCESADOR DE TEXTOS Número de archivos:
 Archivos adjuntos en PDF Número de archivos:
 Tabla de contenido en PDF o procesador de textos

Si la revista se edita exclusivamente en formato electrónico, podrá remitir únicamente los archivos en procesador de textos siempre y cuando en su sitio web se encuentren los archivos PDF actualizados y completos de cada artículo por separado, en este caso se deberá hacer referencia al URL respectivo

URL:

Indique si cuenta con el acervo completo y en formato electrónico de su revista desde el año 2005 a la fecha (en caso de que la revista haya iniciado antes de 2005)

Si no cuenta con el acervo completo en formato electrónico, indique la razón y la cantidad de fascículos que hacen falta:

10. Normas para colaboradores

Remitir en archivo independiente, en procesador de textos, las “normas para colaboradores” o “instrucciones a los autores” en las que se indique expresamente la forma de dictaminación/evaluación de los artículos.

Archivos adjuntos en PROCESADOR DE TEXTOS

II. Requisitos adicionales (no obligatorios)

Adicionalmente, con la intención de apoyar el proceso de evaluación y valoración de las prácticas editoriales que sigue la revista, sugerimos el envío de los siguientes materiales que pueden contribuir a incrementar el puntaje, sobre todo en el caso de revistas que no hacen explícitos estos elementos en sus instrucciones para colaboradores. El envío de estos requisitos adicionales deberá ser remitido en formato PDF:

* Copia del formato que sirve de base para la revisión (dictamen o arbitraje por parte de especialistas) de los artículos postulados para publicación.

Archivo adjunto PDF Nombre del archivo:

* Copia de la carta de originalidad que se le exige firmar a los autores antes de iniciar el proceso de revisión por pares.

Archivo adjunto PDF Nombre del archivo:

* Copia del formato que firman los autores para la cesión de derechos para la difusión de sus artículos.

Archivo adjunto PDF Nombre del archivo:

Este formato debidamente completado, y todos y cada uno de los archivos adjuntos que se indican, deberán ser remitidos al correo electrónico a: redalyc@redalyc.org.

Si la revista se edita de manera impresa es indispensable remitir los fascículos más recientes objeto de valoración a la siguiente dirección postal:

Sistema de Información Científica Redalyc
Edificio H, segundo piso
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Autónoma del Estado de México
Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria
Toluca, México, C.P. 50100
Tel. +52 (722) 215 8370